



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101070755	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 12 06 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 06 2026		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 07 2027		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AYD PROVISIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.247.622-0
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 2 - 36	CIUDAD: SANTA MARIA, BOYACA TELÉFONO: 3183513410

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SANTA MARIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.029.386-6
DIRECCIÓN: CARRERA 3 NO. 3-56	CIUDAD: SANTA MARIA, BOYACA TELÉFONO 3103275407
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MC-SG-025-2026 RELACIONADO CON ADQUISICION DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DE OFICINA CON DESTINO A LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (EXCEPTO LA USPD) DEL MUNICIPIO SANTA MARIA -BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/06/2026	12/11/2026	\$9,752,030.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/06/2026	12/07/2027	\$9,752,030.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****42,735.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,639.00	\$ *****60,374.00	\$ *****19,504,060.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101070755

FIRMA AUTORIZADA: *Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas*



FIRMA TOMADOR *[Signature]*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Santa María	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA		 MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA - BOYACÁ
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03	Pág. 1 de 2	
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 27/04/2026		



Santa María (Boyacá), 12 de junio del año 2026.

En la fecha se procede a verificar y/o aprobar la Garantía única presentada por **AYD PROVISIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S** identificado(a) con NIT. 901247622-0, para amparar LA POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL, en cumplimiento de la CLÁUSULA DECIMA TERCERA- GARANTIA UNICA del Contrato N°MC-SG-025-2026 firmado el día 12 de junio del año 2026 por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, el cual tiene como objeto realizar: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA CON DESTINO A LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (EXCEPTO LA USPD) DEL MUNICIPIO SANTA MARÍA - BOYACÁ.** por un valor inicial de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$48.760.150) M/CTE** y con un plazo de ejecución de UN (1) MES.

Para el efecto se recibe la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N°30-44-101070755 Anexo N°0, con fecha de expedición 12 de junio del año 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO identificados con NIT: 860.009.578-6, la cual presenta el siguiente detalle:

ACLARACIONES DE LA GARANTÍA:	N/A				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$48.760.150) M/CTE				
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	UN (1) MESES				
AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA		CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO	20% Del valor del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más		X	
	\$ 9.752.030	Desde: 12/Jun/2026	Hasta: 12/Nov/2026		
CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10% Del valor del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y 1 año mas		X	
	\$ 9.752.030	Desde: 12/Jun/2026	Hasta: 12/Jul/2027		

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	✓	
N.I.T de entidad contratante	✓	
Numero de contrato y objeto amparado	✓	
Tomador Contratista- Datos de identificación	✓	
Firma del Tomador Contratista	✓	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTIA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03	Pág. 2 de 2	
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 27/04/2026		

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, se evidencia que esta se ajusta plenamente a lo solicitado en el contrato.

Con el fin de garantizar la legalidad y/o veracidad de la póliza N°30-44-101070755 Anexo N°0, la entidad procede a realizar verificación en la plataforma o página web de la aseguradora; anexando a este documento el resultado de ello:



En consecuencia, a lo manifestado anteriormente se imparte aprobación a la garantía la cual cumple y ampara el proceso antedicho.

Se suscribe,


LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
 Secretaria General y de Gobierno

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
DIANA LUCERO SALGADO MORENO Cargo: Auxiliar Administrativo Vo.Bo.	LOREN CAMILA BERNAL SALINAS Cargo: Secretaria General y de Gobierno Vo.Bo.	LOREN CAMILA BERNAL SALINAS Cargo: Secretaria General y de Gobierno Vo.Bo.